

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2021-7507



Fecha de ingreso:09-11-2021
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-12-2021

Folio:2021-7507

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 450; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	12	53.40	77.83	29.51	COCHERA Y VOLADOS	121,006.36
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	42	52.20	79.64	32.32	COCHERA Y VOLADOS	432,533.36
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	6	57.60	82.89	31.10	COCHERA Y VOLADOS	64,587.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	12	3,178.80	4,776.18	1,898.16		61,812.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	3,178.80	4,776.18	1,898.16		17,660.77
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	3,178.80	4,776.18	1,898.16		17,660.77
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			9,536.40	14,328.54	5,694.48		\$ 715,261.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMAN PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO, RELACIÓN DE VIVIENDAS Y PLANO DE SIEMBRA.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones**

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-12-2021 10:51:5

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c02147f8c45145cd9d67a22103d05ffdb044102dcf8f0214735f8d569c5c02af1e141945abca1fc52a9b79c3